MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 1250 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 57/2014 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE HEMODÁLISIS FRESENIUS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" – SBE - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 277.250.----------

Asunción, 05 de Noviembre de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 57/2014 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE HEMODÁLISIS FRESENIUS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" – SBE - PLURIANUAL - I.D. Nº 277.250;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación Parcial, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado la a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 57/2014 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE HEMODÁLISIS FRESENIUS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" – SBE - PLURIANUAL - I.D. Nº 277.250**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 10 de octubre del 2014, consta la lista de participantes como sigue: **IMPORTEX S.A.----**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abog. Carlos Espínola, representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., Abog. Gustavo Irala, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, Tec. Jorge Jiménez, representante de la DGGIES y C.P. Feliciano Miranda, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación Parcial, de fecha 29 de octubre de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple

Resolución D.G.O.C. Nº 1250/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 57/2014 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE HEMODÁLISIS FRESENIUS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" – SBE - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 277.250.----------

sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más ventajosa el Comité recomendó la adjudicación parcial a la empresa: **IMPORTEX S.A.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3727 de fecha 31 de julio del 2014, por un monto total de Gs. 219.412.568.- (Guaraníes doscientos diez y nueve millones, cuatrocientos doce mil, quinientos sesenta y ocho), para el ejercicio fiscal 2014.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 57/2014 *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE HEMODÁLISIS FRESENIUS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" – SBE - PLURIANUAL"* - I.D. Nº 277.250,** de acuerdo al siguiente detalle:

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

Resolución D.G.O.C. Nº 1250 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 57/2014 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE HEMODÁLISIS FRESENIUS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" – SBE - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 277.250.----------

OFERENTE 343	LOTES ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
IMPORTEX S.A. 343	1 y 2	833.196.010.-

MONTO ADJUDICADO: Ochocientos treinta y tres millones, ciento noventa y seis mil, diez.----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación Parcial.------

Artículo 3°Disponer que la Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, quien estará a cargo de la emisión de las Órdenes de Compra y recepción de los productos, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014 y con cargo al Presupuesto 2015, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria por Ley.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/A.R.